

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6634 *OTNIS BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FRAME MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA
MENORCA MEDIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión. Según el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace público que el 10 de marzo de 2012 las Juntas Universales de Socios de las Sociedades mencionadas, decidieron por unanimidad, después de aprobar los Balances de Fusión, cerrados en todos los casos a 31 de diciembre de 2011, y el Proyecto Común de Fusión, la Fusión por absorción de Menorca Media, S.L.U., y Frame Media, S.L., por parte de Otnis Balear, S.L., con la transmisión íntegra del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que integrará, a título de sucesión universal, todos los elementos del activo y pasivo de las sociedades absorbidas. La Sociedad Otnis Balear, SL se subrogará en todos los derechos y obligaciones de las mercantiles absorbidas, quedando éstas disueltas y extinguidas sin liquidación, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión elaborado y suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, fijando como fecha de efectos contables a partir del 1 de enero de 2.012.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y a los acreedores de cada una de las Sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Palma de Mallorca, 23 de marzo de 2012.- La administradora única de Otnis Balear y representante de las sociedades Frame Media, S.L., y Menorca Media, S.L.U., Doña Juana Carmen Bonet Escalera.

ID: A120018480-1